

CÓDIGO: ICFE-P-01	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 06	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO CUATRIENAL	
EMISIÓN: 05 AGO 2024		

ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO CUATRIENAL

CONTROL DE GESTION DOCUMENTAL		
Elaboró: PS. Jose Sopó Uribe Contratista Especializado	Revisó y aprobó: ASD. Raúl Atehortúa Puerta ASD. Dulian Paola Jiménez Gallardo	Aprobó: CR. Ernesto Mejía Araque Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

CÓDIGO: ICFE-P-01	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 06	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO CUATRIENAL	
EMISIÓN: 05 AGO 2024		

1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito establecer las directrices y pautas que regirán la construcción del Plan Estratégico Cuatrienal, el cual contendrá los lineamientos, metas y estrategias para alinear el direccionamiento y la plataforma estratégica de la Entidad con las Metas del Gobierno Nacional y las Metas Sectoriales que sean establecidas para el Sector Defensa.

2. OBJETIVO

Formular los planes estratégicos, sus correspondientes instrumentos y mecanismos de seguimiento así mismo establecer los vínculos de la Entidad con otras Entidades en general y con el Sector Defensa, para lograr la articulación de políticas, planes, programas y proyectos, a partir de los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional, del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa GSED y el Consejo Directivo de la Entidad,

3. ALCANCE

Inicia con el análisis de resultados del cuatrienio anterior, así como el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno en turno, y finaliza con la aprobación y seguimiento a la ejecución del Plan ante el Consejo Directivo de la Entidad.

4. DEFINICIONES

- **Alineación Estratégica:** Se refiere a la coherencia de la gestión organizacional con los propósitos estratégicos planteados por la organización.
- **Brecha:** Diferencia en el desempeño de una actividad en particular o sobre las organizaciones, detectada a través de la comparación entre el resultado actual y un estándar o una meta establecida.
- **Cultura Organizacional:** Conjunto de creencias, costumbres, ritos, comportamientos, prácticas, lenguaje, símbolos, valores y principios comunes en todos los integrantes de una organización. Representa la forma de ser de una organización.
- **Despliegue:** Proceso mediante el cual la organización hace que los objetivos, indicadores, metas y estrategias definidas, se reflejen en los diferentes procesos y niveles de la misma.
- **Direccionamiento Estratégico:** Conjunto de enunciados que constituyen el futuro a largo plazo ambicionado por la organización y que están representados en la misión, visión, objetivos estratégicos y estrategias. De la misma forma, incluye los valores, las capacidades y los activos que utilizarán y desarrollarán para alcanzarlo y el despliegue de objetivos y estrategias a los diferentes niveles.
- **Enfoque:** Se refiere a la concepción y directrices que orientan a la organización y los métodos utilizados para lograr el propósito establecido en cada tema o factor que se va a evaluar.

CÓDIGO: ICFE-P-01	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 06	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO CUATRIENAL	
EMISIÓN: 05 AGO 2024		

- **Estrategia:** Acción de largo y mediano plazo necesaria para asegurar la misión y alcanzar la visión, así como los propósitos estratégicos de la organización. Es la forma en que la organización traza el camino a seguir para garantizar su supervivencia en el largo plazo.
- **Estrategia Organizacional:** Conjunto de elementos que constituyen una oferta valorada por los Grupos Sociales Objetivo, así como la forma de entregar esa oferta, movilizandose de manera integrada, recursos valiosos apropiados por la Organización.
- **Evaluación:** Es el proceso de comparación y análisis de resultados esperados con los obtenidos y la identificación de las causas de desviación entre unos y otros para definir las acciones de mejora correspondientes.
- **Excelencia:** Es el modo sobresaliente de gestionar la organización y obtener resultados destacados, mediante la aplicación de los diez fundamentos de excelencia descritos en este documento.
- **Factores Críticos:** Aspectos, procesos, o áreas en las cuales la organización debe poner especial atención y lograr un desempeño excepcional como condición para asegurar su competitividad.
- **Gestión:** Es el arte de descubrir y cerrar brechas a través de procesos de innovación y mejoramiento.
- **Implementación:** Se refiere a la forma como se lleva a la práctica cotidiana el enfoque, así como su alcance y extensión dentro de la institución. Se analiza su incorporación en las diferentes áreas y procesos de la institución, así como la permanencia en la aplicación del enfoque.
- **Indicadores:** Son expresiones numéricas que permiten medir, evaluar y comparar en el tiempo el desempeño de los procesos, productos y/o servicios de la organización.
- **Indicador de Efectividad:** Mide el grado en que el sistema contribuye al logro de los fines para los cuales fue diseñado, así como al desempeño del servicio o de las tareas realizadas.
- **Indicadores de Resultados:** Son aquellos que permiten evaluar la incidencia de los procesos en los propósitos de la organización.
- **Iniciativas Estratégicas:** Conjunto de acciones estratégicas que le apuntan a un mismo propósito.
- **Información:** Conjunto de datos significativos y pertinentes que permiten conocer el desempeño del sistema organizacional. La información permite resolver problemas y tomar decisiones.
- **Liderazgo:** Es la responsabilidad que a alguien se le delega para influir en el comportamiento de otros, para que tal comportamiento los beneficie en el proceso y se logren los resultados que se esperan de la tarea.
- **Meta:** Es el resultado bien definido, que se pretende alcanzar en el futuro. Está compuesta por tres partes: objetivo, valor y plazo.
- **Misión:** Razón de ser de la institución y la línea común que une los programas y las actividades de ésta. Especifica el rol funcional que la institución va a desempeñar en su entorno e indica con claridad el alcance y dirección de sus actividades. Representa el compromiso y deber de la empresa para con la sociedad.
- **Objetivos Estratégicos:** Son los propósitos hacia los cuales debe estar enfocada la organización para lograr su desarrollo.

CÓDIGO: ICFE-P-01	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 06	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO CUATRIENAL	
EMISIÓN: 05 AGO 2024		

- **Oferta de Valor:** Es una propuesta claramente diferenciada, difícilmente imitable, percibida y apreciada por los clientes o grupos sociales objetivo porque les agrega valor para su éxito y desarrollo. Algo por lo cual los clientes están dispuestos a dar una retribución rentable a quien la ofrece y cuyo valor es percibido por quienes lo reciben como superior a la retribución entregada.
- **Pensamiento Organizacional:** Es la FILOSOFÍA de la Organización, Constituye la IDEOLOGÍA principal de referencia de la vida de la Organización, Está por encima y condiciona los demás elementos que caracterizan a la Organización. Particularmente, está por encima de las definiciones estratégicas, Tiene el más alto nivel de permanencia en el tiempo, Es definido al más alto nivel (dueños, fundadores, dirección, etc.), Son los CRITERIOS RECTORES de base para la vida de la Organización
- **Plan de Acción:** Conjunto de acciones operativas que debe realizar cada área o departamento para dar cumplimiento a las metas establecidas y que se organizan de tal forma que permite su monitoreo, seguimiento y evaluación.
- **Resultados:** Se refiere a los logros obtenidos gracias a la aplicación del enfoque.
- **Sistema:** Es un conjunto de elementos con un fin común, que se interrelacionan entre sí, formando un todo dinámico.
- **Sistemicidad:** Se refiere a que en los enfoques se repitan y se utilicen datos e información que hacen posible la mejora y el aprendizaje. En otras palabras, existe sistematicidad en los enfoques si se basan en la oportunidad de evaluación y aprendizaje, permitiendo ganar mayor madurez. A medida que los enfoques de la organización maduran, se tornan más sistemáticos y reflejan ciclos de evaluación y aprendizaje.

5. NORMATIVIDAD

- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos",
- **Ley 152 de 1994** "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"
- **Ley 344 de 1996** "Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones."
- **Ley 819 de 2003** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 617 DE 2000** "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994.
- **Decreto Extraordinario 1222 de 1986**, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto.
- **Decreto 1421 de 1993**, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional".
- **Decreto 111 de 1996** "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989. la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- **Decreto 0568 de 1996** "Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y sus reglamentarios".
- **Decreto 1510 de 2013** "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".

CÓDIGO: ICFE-P-01	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 06	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO CUATRIENAL	
EMISIÓN: 05 AGO 2024		

- **Decreto 1068 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- **Ley de Presupuesto** de la vigencia actual.
- **Resolución 0010 de 2018** del Ministerio de Hacienda.
- **Decreto 412 de 2018** "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones".
- **Decreto 1499 de 2017** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- **Decreto 612 de 2018** "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción por parte de las entidades del Estado".

6. GENERALIDADES

- El ICFE llevará a cabo la formulación del Plan Estratégico Cuatrienal, durante el último año del plan vigente, realizando mesas de trabajo en conjunto con todas las dependencias, así como los asesores de la Dirección Centro Corporativo GSED.
- El ICFE Deberá tener aprobación del Plan Estratégico Cuatrienal en sesión del Honorable Consejo Directivo, una vez cuente con aprobación por parte de la Dirección Centro Corporativo GSED.

7. PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
1. Recopilar la información Requerida	Asesor de Planeación	Recopilar de las diferentes dependencias la información requerida, de acuerdo a las necesidades y los resultados obtenidos en el cumplimiento del Plan Cuatrienal anterior. Así mismo, se debe analizar el proyecto de Ley que enmarque el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Turno, así como la circular que emita el Ministerio de Defensa o la Dirección Centro Corporativo GSED para la formulación, revisión y/o ajuste del Plan Estratégico Cuatrienal.	Análisis de resultados a la fecha del PEC vigente.
2. Elaborar el Diagnóstico Estratégico	Asesor de Planeación	Realizar el diagnóstico institucional de la vigencia anterior a cada cuatrienio de Gobierno para identificar las	Formatos Planeación Estratégica del

CÓDIGO: ICFE-P-01	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 06	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO CUATRIENAL	
EMISIÓN: 05 AGO 2024		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
		brechas que pueden impedir que la Entidad cumpla con su misión, utilizando la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las directrices definidas desde el Viceministerio para el Veterano y GSED.	VVGSED
3. Definir Ideas Estratégicas	Líder de Cada Proceso en conjunto con el Asesor de Planeación	Con fundamento en el diagnóstico Estratégico y en especial partiendo de las brechas y las DOFAS, se plantean ideas iniciales que permitan cerrar las brechas o desarrollar las estrategias planteadas en el análisis DOFA y se registran en un formato que debe ser priorizado bajo criterios de pertinencia y suficiencia.	Formato para registrar ideas estratégicas
4. Formular objetivos Estratégicos	Líder de Cada Proceso en conjunto con el Asesor de Planeación	Las ideas priorizadas se formulan como objetivos estratégicos institucionales para el cumplimiento de la estrategia y se consolidan en la propuesta de Planeación Estratégica Cuatrienal.	Alineación de Procesos con la Estructura
5. ¿Los objetivos propuestos se ejecutan mediante un Plan?	Líder de Cada Proceso en conjunto con el Asesor de Planeación	- Si el objetivo estratégico se ejecuta mediante un plan, continuar en la actividad No. 8. - Si el objetivo estratégico no se desarrolla mediante un plan, continuar en la actividad No. 5.	N/A
6. ¿Los objetivos propuestos se ejecutan mediante un Proyecto?	Líder de Cada Proceso en conjunto con el Asesor de Planeación	- Si el objetivo estratégico se ejecuta mediante un Proyecto, finaliza el flujo del presente procedimiento y se debe dar inicio al procedimiento ICFE-P-06 Diseño de Proyectos de Construcción y Mantenimiento Estructural de Vivienda Fiscal. - Si el objetivo estratégico no se desarrolla mediante un Proyecto, continuar en la actividad No. 7.	N/A
7. ¿Los objetivos propuestos se ejecutan mediante un Programa?	Líder de Cada Proceso en conjunto con el Asesor de Planeación	- Si el objetivo estratégico se ejecuta mediante un Programa, continuar en la Actividad No. 10. - Si el objetivo estratégico no se desarrolla mediante un Programa, proyecto o plan, se debe redefinir la idea estratégica, reiniciando el flujo del procedimiento en la actividad No. 3.	N/A

CÓDIGO: ICFE-P-01	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO CUATRIENAL	
VERSIÓN: 06		
EMISIÓN: 05 AGO 2024		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
8. Elaborar el Plan Estratégico Cuatrienal	Líder de Cada Proceso en conjunto con el Asesor de Planeación	Se aplica la metodología del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se armoniza con las directrices impartidas por la Dirección Centro Corporativo del GSED, procurando identificar imperativos estratégicos, objetivos estratégicos, estrategias, acciones para su desarrollo, metas e indicadores, definiendo sus responsables.	Formato PEC Estapúblicos (Externo)
9. Elaborar el Plan de Acción	Líder de Cada Proceso en conjunto con el Asesor de Planeación	Elaborar el Plan de Acción de cada uno de los objetivos estratégicos de acuerdo con la metodología definida por la Entidad, en donde se indiquen las metas a ejecutar entre el 01 de enero y el 31 de diciembre.	Plan de Acción anualizado por objetivo
10. Presentar para aprobación	Director General Subdirectores Asesor de Planeación	Sustentar ante el Consejo Directivo la propuesta de Plan Estratégico Cuatrienal y/o Plan de Acción, según la metodología definida por el Ministerio de Defensa Nacional – Viceministerio del Veterano y GSED, Dirección de Planeación Estratégica y Finanzas Públicas. Nota 1: El Plan de Acción Anual de la siguiente vigencia, se presentará para aprobación en la misma sesión en la que se presente el Anteproyecto de Presupuesto. Nota 2: El Plan Estratégico Cuatrienal, será aprobado en el primer semestre del año siguiente a las elecciones presidenciales.	Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
11. ¿El Plan es Aprobado?	Director General Subdirectores Asesor de Planeación	- Si el Plan es aprobado por el Consejo Directivo, continuar en la actividad No. 12. - Si el Plan no es aprobado por el Consejo Directivo, se deben realizar los ajustes necesarios y reiniciar el flujo en la actividad No. 10.	Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
12. Registrar los Planes, Proyectos y Programas aprobados	Asesor de Planeación Coordinador Grupo de Proyectos de Inversión	Una vez aprobados los Planes y Programas, se deben registrar en la Herramienta de Gestión Suite Visión Empresarial, de igual forma, se debe proceder con el registro de los Proyectos en el aplicativo designado	Registro de Planes en la Suite Visión Empresarial Registro

CÓDIGO: ICFE-P-01	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 06	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO CUATRIENAL	
EMISIÓN: 05 AGO 2024		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
		por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.	Aplicativo Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.
13. Socializar los Planes, Proyectos y Programas aprobados	Asesor de Planeación	Una vez aprobados los Planes, Programas y Proyectos, deben ser presentados en reuniones de Coordinación y Dirección, ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como también deben ser difundidos por correo electrónico institucional. El Plan Estratégico Cuatrienal debe ser impreso y ubicado en lugares visibles en toda la Entidad	Actas de reunión Correo electrónico Carteleras
14. Ejecutar los Planes, Proyectos y Programas aprobados	Líder de Cada Proceso en conjunto con el Asesor de Planeación	Cada responsable de Objetivo, Plan, Acción, Actividad o Proyecto, debe ejecutar y generar los soportes que den cuenta de su realización y permitan hacer la trazabilidad a través de la Suite Visión Empresarial	Reporte de Avance de Plan – Suite Visión Empresarial
15. Realizar seguimiento a los Planes, Proyectos y Programas aprobados	Líder de Cada Proceso en conjunto con el Asesor de Planeación	Realizar el seguimiento a las actividades de los planes de acción, a través de la Herramienta de Gestión Suite Visión Empresarial y presentar los resultados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de manera trimestral.	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
16. ¿Los Planes, Proyectos o Programas requieren modificaciones?	Líder de Cada Proceso en conjunto con el Asesor de Planeación	- Si como resultado del seguimiento se evidencian desviaciones importantes respecto a los resultados esperados y por este motivo se requiere de modificación de acciones del Plan, se debe solicitar por parte de los responsables la modificación de la acción o acciones ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con la debida justificación de motivos, reiniciando el flujo en la actividad No. 10. - Si no se reflejan desviaciones importantes, se debe continuar el flujo en la actividad No. 17.	Reporte de Avance de Plan – Suite Visión Empresarial Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
17. Evaluar el Cumplimiento	Asesor de Planeación	Evaluar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos mediante la	Reporte de Avance de Plan –

CÓDIGO: ICFE-P-01	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO CUATRIENAL	
VERSIÓN: 06		
EMISIÓN: 05 AGO 2024		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
		medición de los indicadores registrados en la herramienta de seguimiento y de los planes de acción mediante el cumplimiento de las tareas que arroja la herramienta de manera trimestral. Estos resultados deben presentarse de manera trimestral, en las fechas que sean establecidas por la Dirección Centro Corporativo GSED	Suite Visión Empresarial Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
18. ¿Requiere la implementación de acciones de mejora?	Líder de Cada Proceso en conjunto con el Asesor de Planeación	- Cuando no se alcancen los resultados planificados, es necesario implementar acciones de mejora, para lo cual, se debe remitir a lo que establece el Manual del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Ambiental ICFE-M-01, finalizando el procedimiento con la estructuración de acciones de mejora. - Si el Plan se ha cumplido según lo planeado, se finaliza el presente procedimiento.	Reporte de Avance de Plan – Suite Visión Empresarial Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Formato ICFE-M-01-F-08 Acción de Mejora

8. REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
ICFE-M-01	Manual del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Ambiental
ICFE-M-01-F-08	Formato Acción de Mejora
	Acta de Reunion

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para calidad)

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
05	22/08/2014	Todos	Plan piloto 2014, versión vigente
06	05-08-2024	Todos	Se actualiza la documento en su totalidad.